



COMUNA DE ARRUFÓ

15 de Noviembre 649 Tel/FAX: 03491-493211/374

www.comunadearrufo.gob.ar

e-mail: secretaria@comunadearrufo.gob.ar

S 2344 ADM – ARRUFÓ

Dpto. San Cristóbal

Pcia. de Santa Fe

ARRUFÓ, 16 de Marzo de 2026.-

ORDENANZA N° 939/2026

VISTO:

El acta de apertura de sobres de la Licitación Pública N° 02/2026 realizada en el día de la fecha, destinada a la adquisición de aberturas de aluminio para la refacción de la fachada del Edificio Comunal; y

CONSIDERANDO:

Que dicho proceso licitatorio ha sido declarado **Desierto** por falta de ofertas (o por no ajustarse las presentadas a los pliegos vigentes), resultando imperioso proceder con un nuevo llamado para no demorar las obras de mantenimiento del patrimonio público.

Que, a tal fin, corresponde efectuar un **Segundo Llamado a Licitación** bajo el número 03/2026, garantizando los principios de publicidad, transparencia y concurrencia.

Que este procedimiento se encuadra en las facultades conferidas por la **Ley Orgánica de Comunas N° 2439** y sus modificatorias.

POR TODO ELLO;

LA COMISIÓN COMUNAL DE ARRUFÓ

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, DICTA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA:

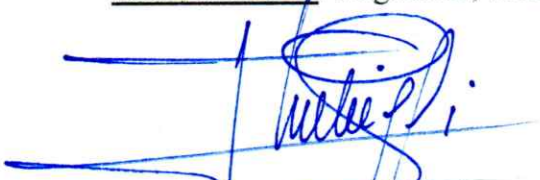
ARTÍCULO 1°: Dispóngase el **SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2026** para la "Compra de Aberturas de Aluminio destinadas a la Reparación de la Fachada del Edificio Comunal", de acuerdo a las especificaciones técnicas detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones respectivo.

ARTÍCULO 2°: Establézcase como fecha límite para la **Recepción de Ofertas** el día **8 de abril de 2026 hasta las 11:00 hs**, en la sede de la Administración Comunal.

ARTÍCULO 3°: Fíjese el acto de **Apertura de Sobres** para el día **8 de abril de 2026 a las 12:00 hs**, con la presencia de las autoridades comunales y los oferentes que deseen asistir.

ARTÍCULO 4°: Autorícese el gasto que demande la presente y publíquese la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, diarios de amplia circulación regional y en las redes sociales oficiales de esta Comuna.

ARTÍCULO 5°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.


NORBERTO ANGEL MARTINUZZI
Secretario Administrativo




CRISTIAN GABRIEL PLUMATTI
PRESIDENTE COMUNAL
ARRUFÓ (STA. FE)